

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-001-2022**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPM-001-2022, correspondiente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:49 horas del día 31 de enero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPM-001-2022, correspondiente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 14 de enero de 2022 se publicó la convocatoria número OM-CESPM-001-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja

California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-001-2022, correspondiente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”.

2. El día 18 de enero de 2022 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 24 de enero de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas del licitante: MARTHA BEATRIZ VELAZQUEZ MEDINA/ CONSTRUCCIONES CHAVEZ.
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones tuvo verificativo el día 27 de enero de 2022, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: MARTHA BEATRIZ VELAZQUEZ MEDINA/ CONSTRUCCIONES CHAVEZ para el paquete único ,acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MARTHA BEATRIZ VELÁZQUEZ MEDINA/ CONSTRUCCIONES CHÁVEZ	Presentó	Presentó

A continuación se procede a corregir el monto total de la propuesta económica recibida toda vez que en el acta circunstanciada de fecha 27 de enero 2022 en la que se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, por un error involuntario se estableció la cantidad de \$6, 251,000.00 m.n, siendo el monto correcto ofertado por el licitante el siguiente:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MARTHA BEATRIZ VELÁZQUEZ MEDINA/ CONSTRUCCIONES CHÁVEZ	\$ 6, 251, 600.00 M.N. Mas el 16% de IVA

El día 31 de enero de 2022, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-001-2022, correspondiente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI", con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE:** MARTHA BEATRIZ VELAZQUEZ MEDINA/ CONSTRUCCIONES CHAVEZ

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para el Paquete Único, en el que participa, cuya propuesta técnica fue aceptada, se advierte que, derivado del análisis detallado del documento presentado por el licitante en mención como Catálogo de Conceptos (anexo 8), se puede advertir que, **para la Partida 2: Desinstalación de rondana, oferta una cantidad de 26,000 desinstalaciones**, cantidad que discrepa con lo ofertado en la propuesta técnica presentada por el licitante en cuestión, **siendo lo requerido la cantidad de 24,000 desinstalaciones**, tal como se estableció en el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR**, en relación directa con el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa**, y es motivo para desecharlo.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones y 42 de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.2 inciso A), 9 inciso c) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **Paquete Único** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En consecuencia y toda vez que no existe propuesta satisfactoria para el Paquete Único, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, **procede a declarar desierto el presente**

**procedimiento de licitación**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Se hace saber al licitante participante que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:58 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. MA. GUADALUPE RAMIREZ DELGADILLO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE AREA JURIDICA</p>  <p><b>C. SAMUEL LEDEZMA CARRANZA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORIA</p>  <p><b>C. CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ</b> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN EN LOS DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COSTRACCIONES CHELIZ	David Cruz	

*E*







